

Seminario

CONTROL CONSTITUCIONAL EN LA JURISDICCIÓN ARBITRAL

08
Setiembre

Sábado
de 9:00 a 15:00 horas

- Implicancias del principio de unidad de la función jurisdiccional en el ejercicio del arbitraje
- Los sistemas de control constitucional en el Perú
- Pueden los árbitros ejercer control constitucional?
- Alcances del ejercicio de la función jurisdiccional de los árbitros
- Tienen los árbitros la atribución de ejercer control constitucional por control difuso?
- Amparo contra laudos arbitrales
- Procedencia e improcedencia del amparo arbitral
- Análisis del precedente vinculante del Tribunal Constitucional N° 46 (Exp, 142-2011-PA/TC) respecto al control difuso de la jurisdiccional arbitral



**Fernando
Delfgado Alvisuri**

Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Becario del Máster Europeo en Derechos Humanos. Curso de Post Grado en la Universidad Castilla La Mancha – España. Ex asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional. Ex Comisionado de la Defensoría del Pueblo. Ex Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Docente de pre y post grado en diversas universidades públicas y privadas. Conferencista nacional e internacional

Lugar : Auditorio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Calle Scipión Llona N° 350 – Miraflores (Altura Cuadra 42 Av. Arequipa)

Organiza : Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del MINJUS

Certifica : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos conforme al Convenio celebrado el 4-1-2017

Costo : Participantes de eventos anteriores: **S/. 40.00**
Participantes nuevos: **S/. 60.00**

Inscripción : Depositar monto elegido en la Cta Cte N° 0000-0084824 a nombre del CAFAE del MINJUS en cualquier agencia del Banco de la Nación (o en el auditorio).

Escanear voucher al correo electrónico cafae.eventos@minjus.gob.pe

Informes : * Correo electrónico: cafae.eventos@minjus.gob.pe * Teléfono **995-417116**



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

EL PERÚ PRIMERO